

Notaria Sexta

A cargo del Sr.

Hugo Cornejo

Tarqui

y Luis Pelton

Tella

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

QUE OTORGA: AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A.

CUANTIA: \$45'000.000,00

COPIAS DADAS:

"En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa, ante mí el Notario Sexto de este cantón,

Doctor Hugo Cornejo Rosales, comparece: el señor Licenciado Galo Santalices Vorbeck, en su calidad de Presidente de American International Underwriters del Ecuador S.A.,

y por lo mismo representante legal de la misma, según

documento habilitante que en copia se agrega, casado, e-

cuatornario, mayor de edad, hábil en derecho, portador de

su respectiva cédula, a quien conozco de que doy fe y

dice: Que celebra el contrato que se contiene en la si-

guiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras

públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento de

capital, y reforma de estatutos sociales que se otorga al

tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES:

Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor

Licenciado Galo Santalices Vorbeck, en su calidad de Pre-

1 sidenta de American International Underwriters del Ecuador, S.A.

2 y por lo mismo representante legal de la misma. El compare-

3 ciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, hábil en de-

4 recho, domiciliado en esta ciudad de Quito, y legítima su

5 comparecencia con el nombramiento que se agrega como habili-

6 tante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1). Mediante escritura públi-

7 ca otorgada en la ciudad de Guayaquil el seis de enero de

8 mil novecientos sesenta y nueve ante el Notario doctor Gus-

9 tavo Falconí Ledesma e inscrita en el Registro Mercantil de

10 ese mismo cantón el dieciseis de los mismos mes y año, se

11 constituyó la American International Underwriters del Ecuador

12 S.A. 2) Posteriormente, mediante escritura pública otorgada

13 ante el doctor Jorge Maldonado Renella el veintisiete de oc-

14 tubre de mil novecientos setenta y uno inscrita en los Regis-

15 tros correspondientes de Quito y Guayaquil el quince de

16 diciembre de mil novecientos setenta y uno y el diez de fe-

17 brero de mil novecientos setenta y dos respectivamente, se

18 procedió a realizar el cambio de domicilio principal de la

19 Compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito.-

20 3) Posteriormente mediante escritura pública otorgada en la

21 ciudad de Quito el treinta de noviembre de mil novecientos

22 setenta y tres ante el Notario doctor Salvador González Már-

23 chán e inscrita en el Registro correspondiente al ocho de ma-

24 yo de mil novecientos setenta y cinco, se procedió a aumentar

25 al Capital Social de la Compañía American International Under-

26 writers del Ecuador S.A., y, consecuentemente a reformar sus

27 Estatutos Sociales.- 4) Posteriormente mediante escritura

28 otorgada en la ciudad de Quito el diecinueve de octubre de

mil novecientos ochenta y siete ante el Notario Sexto Sr.
 Notario Sexto Hugo Cornejo Rosales e inscrita en los registros corres-
 a cargo de Dr. pondientes de Quito y Guayaquil el veinte de noviembre de
 Hugo Cornejo Rosales mil novecientos ochenta y siete y el dos de diciembre de
 Targui 3. ese mismo año se procedió a aumentar el capital social de
 y Luis Fello American International Underwriters del Ecuador S. A. y
 Tella 5 14 consecuentemente a reformar sus estatutos. - 5. - La Junta
 5 Universal de Accionistas de American International Under-
 6 writers del Ecuador S. A., en sesión celebrada el dieciocho
 7 de octubre de mil novecientos noventa, cuya parte pertinien-
 8 te se agrega como integrante resolvió aumentar el Capital
 9 Social de la Empresa y consiguientemente reformar sus es-
 10 tatutos sociales, al tiempo que facultó expresamente al
 11 señor Presidente de la Compañía para otorgar la escritura
 12 pública correspondiente y llevar adelante todos los pasos
 13 necesarios para su perfecta validez. - TERCERA. - AUMENTO
 14 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. - Con base a los ante-
 15 cedentes enunciados, el compareciente licenciado Galo Ser-
 16 blantes Vorbeck, Presidente de American International Un-
 17 derwriters del Ecuador S. A. y como tal representante legal
 18 de la misma otorga las siguientes declaraciones: 1) Se
 19 aumenta el capital Social de la Compañía en la suma de
 20 cuarenta y cinco millones de sucres, sea hasta que alcance
 21 un total de cincuenta millones de sucres, mediante la emi-
 22 sión de veinte y dos mil quinientas nuevas acciones or-
 23 dinarias y nominativas de un valor nominal de dos mil su-
 24 cres cada una. X E. pago de este aumento de capital se e-
 25 fectúa de la siguiente forma: a) Superavit por revaloriz-
 26 ción de la siguiente forma: a) Superavit por revaloriz-
 27 ción de la siguiente forma: a) Superavit por revaloriz-
 28 ción de la siguiente forma: a) Superavit por revaloriz-

1 zación de activos fijos.- mil novecientos ochenta y cuatro
 2 un millón cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta su-
 3 cros, cuarenta y cinco centavos.- b) Superavit por revalori-
 4 zación de activos fijos.- mil novecientos ochenta y cinco ;
 5 cuatro millones noventa y cinco mil doscientos cincuenta y
 6 tres sucres, sesenta y siete centavos; c) Superavit por revalori-
 7 zación de activos fijos.- mil novecientos ochenta y seis
 8 seis millones trescientos cincuenta y nueve mil veinte y tres
 9 sucres, veinte y nueve centavos.- d) Superavit por revalori-
 10 zación de activos fijos.- mil novecientos ochenta y siete
 11 dieciséis millones quinientos ochenta y nueve mil cuatrocientos
 12 cincuenta y nueve sucres, treinta y siete centavos.- e) Super-
 13 avit por revalorización de activos fijos.- mil novecientos
 14 ochenta y ocho; dieciséis millones novecientos un mil ocho-
 15 cientos, veinte y tres sucres, veinte y dos centavos; CUARENTA

16 Y CINCO MILLONES DE SUCRES.- 2.- Este aumento de capital ha
 17 sido suscrito y pagado por los accionistas de la siguiente ma-
 18 nera:

19	ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y AUMENTO DE CAPITAL	AUMENTO
20		PAGADO EL 18 DE OCTUBRE DE 1990	PAGADO CON ACCIONES
21		SUPERAVIT POR	
22		REVALORIZACION	
23		DE ACTIVOS FIJOS	
24			
25	"SALES" SERVI		
26	CIOS Y AGENCIAS		
27	LATINOAMERICANAS		
28	SALES LTDA.	\$2'500,000,00	\$22'500,000,00 \$1'250,00



AIGU INSURANCE

Notaría Sexta
cargo del Dr.
Corrajo
Tarqui
Felic
día 5

1	LTDA.	950.000,00	8'550.000,00	4.275,00
2	LIC. GALO SEM-			
3	ELANTES VORBECK	616.000,00	5'400.000,00	2.700,00
4	PERICLES GALLF-			
5	GOS CHIRIBOGA	334.000,00	3'150.000,00	1.575,00
6	GONZALO ALARCON			
7	SAENZ	300.000,00	2'700.000,00	1.350,00
8	GALO VARGAS			
9	SAN MARTIN	300.000,00	2'700.000,00	1.350,00
10		5'000.000,00	45'000.000,00	22.500,00

12 Los accionistas son ecuatorianos, salvo la Compañía American
 13 International, UNDEBRITERS OVERSEAS LIMITED, que es una Com-
 14 pañia de Bermuda, legalmente autorizada por el Ministerio de
 15 Industrias Comercio Integración y Pesca.- 3.- Se reforma el
 16 artículo quinto, por el siguiente, que en adelante dirá: Ar-
 17 tículo Quinto.- Capital Social, el capital de la Sociedad
 18 es de Cincuenta millones de sucres, Representado por veinte
 19 y cinco mil acciones ordinarias nominativas de dos
 20 mil sucres cada una ^{o s s s} que han sido pagadas por los accionistas
 21 de conformidad con lo establecido en el numeral dos de la

22 cláusula tercera de este instrumento. Usted señor Notario se
 23 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar
 24 el pleno efecto jurídico y validez de este instrumento.-

25 firma Doctor Samuel Valarezo Luna.- Matrícula número dos mil
 26 cuatrocientos noventa y tres.- Hasta aquí la minuta que los
 27 comparecientes aceptan y se ratifican en todas sus partes.-
 28 Leída que fue esta escritura, interramente por mí el Notari

al compareciente en unidad de acto, se ratifica y firma con
el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Galo Semblantes
2) Lcdo. Galo Semblantes Vorbeck

firma el Notario Doctor Hugo Cornejo Rosales

C E R T I F I C A C I O N

Por la presente certifico que la Junta Universal de Accionistas de AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A., celebrada en la ciudad de Quito, el día 13 de octubre de 1988, entre otros puntos del orden del día resolvió por unanimidad lo siguiente:

La parte pertinente transcribo a continuación:

- "... 2.- Resolver sobre la reforma de Estatutos de la Compañía."
- "... 3.- Resolver sobre el aumento de capital de la Compañía..."
- "... Con relación a los puntos del Orden del día propuestos, la Junta, luego de varias deliberaciones e intercambio de ideas y sugerencias acuerdan por unanimidad lo siguiente:..."

"... 2.- Se autoriza y aprueba la reforma de Estatutos de la Compañía en los términos constantes en la minuta que ha sido leída y conocida por la Junta, cuya copia forma parte del expediente de la misma..."

"... 3.- Se aprueba el aumento de capital social de la Compañía en S/. 45'000.000,00 es decir hasta alcanzar la suma de S/.50'000.000.

Así mismo los accionistas deciden por unanimidad que el pago del aumento se haga con el superavit proveniente de la revalorización de activos fijos, en el mismo porcentaje de participación que cada socio tiene actualmente, de la siguiente manera:

- Superavit por revalorización de activos fijos.- 1984	1'054.440.45
- Superavit por revalorización de activos fijos.- 1985	4'095.253.67
- Superavit por revalorización de activos fijos.- 1986	5'359.023.29
- Superavit por revalorización de activos fijos.- 1987	16'589.459.37
- Superavit por revalorización de activos fijos.- 1988	<u>16'901.823.22</u>
TOTAL	45'000.000.00...

El aumento de capital se hace mediante la emisión de 22.500 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de S/. 2.000,00 cada una.

La Junta señala que las cifras indicadas están sujetas a la revisión de la Superintendencia de Compañías.

In caso de que dicha institución no apruebe o hiciera observaciones, se podrá tomar la suma correspondiente de otras cuentas patrimoniales para completar la capitalización en el monto indicado, para esto la Junta delega y faculta al señor Presidente de la Compañía.

La Junta delega al señor Presidente de la Compañía para que cumpla con los requisitos y trámites legales sobre la reforma de los estatutos y el aumento de capital de la misma, así como para que decida sobre cualquier aspecto que apareciere durante el proceso de instrumentos de los mismos.

La Junta delega al Señor Secretario para que extienda cualquier notificación sobre el desarrollo de la presente Junta..."

Asistieron y firmaron el Acta de Junta Universal los siguientes señores accionistas:

- Licenciado Galo Semblantes Vorbeck,
- Señor Pericles Gallegos Chirinda,
- Licenciado Gonzalo Alarcón Saenz representado por el Dr. Samuel Valarezo Luna,
- Señor Galo Vargas San Martín,
- Sales Servicios y Agencias Latinoamericanas Especiales, representada por el Doctor Roque Bustamante Cárdenas,
- AIUO Insurance Ltda., Representada por el Doctor Samuel Valarezo Luna.

De ser necesario me remito a los Libros pertinentes.-

Quito, a 13 de octubre de 1990


Dr. Roque Bustamante Cárdenas
SECRETARIO DE LA JUNTA



Quito, 29 de marzo de 1988

Señor Lcdo.
Galo Semblantes Vorbeck
Presidente de
American International Underwriters
del Ecuador S.A.
Presente

Estimado Lcdo. Semblantes:

Me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de American International Underwriters del Ecuador S.A. constituida en forma legal el día 28 de marzo de 1988, resolvió por unanimidad reelegirle en su cargo de Presidente de la Compañía por el período de cinco años.

Usted, desempeñará en consecuencia las funciones de Presidente y representante legal de la Compañía de conformidad con la ley y los Estatutos sociales de la misma.

American International Underwriters del Ecuador S.A. es una sociedad anónima que se constituyó en la ciudad de Guayaquil el 6 de enero de 1963 y fue inscrita en el registro correspondiente el 16 de esos mismos mes y año. Posteriormente cambió su domicilio a la ciudad de Quito, mediante escritura pública de 27 de octubre de 1971, inscrita el 15 de diciembre de 1971 y 10 de febrero de 1972 en los Registros Mercantiles de Quito y Guayaquil respectivamente.

Muy atentamente,

[Signature]
Dr. Roque Bustamante C.
Secretario de la Junta

Quito, 30 de marzo de 1988

Agradezco y acepto el nombramiento precedente.

Muy atentamente,

[Signature]
Lcdo. Galo Semblantes Vorbeck



Con esta fecha se inscribió en el registro mercantil el presente documento. Folio 1738. Hecho en Quito, a 30 de marzo de 1988. 119

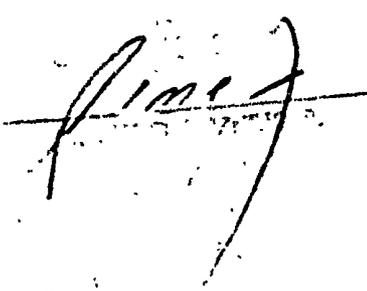
Quito, a 30 de marzo de 1988
[Signature]

EL REGISTRARIO

RAZON: A petición del interesado protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso en una foja 5til el nombramiento que antecede.- En Quito, a diez y siete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.-

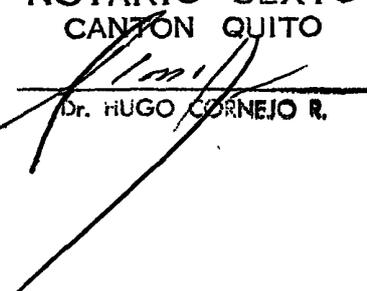
F) Dr. Hugo Cornejo Rosales, Notario Sexto del Cantón Quito.

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta copia **000037** certificada -sellada y firmada, en Quito, a diez y siete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.-



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta copia ~~firmada y sellada~~ en Quito, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa.

NOTARIO SEXTO
CANTÓN QUITO



Dr. HUGO CORNEJO R.

Razón: En virtud de lo ordenado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 91.1.1.1. 679, de 16 de Abril de 1991, tome nota al margen de la matriz de la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de American Internacional Underwriters del Ecuador S. A., constante en la presente escritura.- Quito, a diez y ocho de Abril de mil novecientos noventa y uno

NOTARIO SEXTO
CANTON QUITO

Dr. HUGO CORNEJO R.

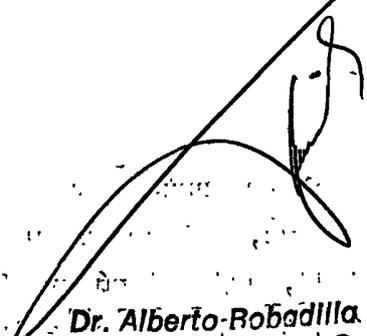
Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número seiscientos setenta y nueve, del señor Superintendente de compañías de 16 de abril de 1991, bajo el número 729 del Registro Mercantil, tomo 122.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1633 del Registro Mercantil, de quince de diciembre de mil novecientos setenta y uno, a fs. 1303, tomo 102.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 19 de noviembre de 1990, ante el notario sexto del cantón Dr. Hugo Cornejo Rosales.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 6020.- Quito, a veinte y tres de abril de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



R A Z O N : - EL DOCTOR ALBERTO BOBADILLA BODERO, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES DE QUE SE ENCUENTRA INVESTIDO, DA FE: DE QUE SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE 6 DE ENERO DE 1969, DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 91.1.1.1.679 DE 16 DE ABRIL DE 1991, DICTADA POR EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, DE QUE HA SIDO APROBADO EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A.", CONFORME AL CONTENIDO DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE. --

GUAYAQUIL, 15 DE MAYO DE 1991



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil